



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 08:59:14
Recibo No. S000735890, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b6eJArTSk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SALAZAR L.M.A S.A.S.
Nit : 900476001-5
Domicilio: Carmen de Viboral, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 74462
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de noviembre de 2011
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 25 de mayo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 31 Nro. 40 15 AV FUNDADORES
Municipio : Carmen de Viboral, Antioquia
Correo electrónico : ssalazar-12@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137766466
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 31 NRO. 40 15 AV FUNDADORES
Municipio : Carmen de Viboral, Antioquia
Correo electrónico de notificación : ssalazar-12@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3137766466
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de octubre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2011, con el No. 21306 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SALAZAR L.M.A S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 10 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de La Ceja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2012, con el No. 24134 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL AL MUNICIPIO DE LA CEJA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 08:59:15
Recibo No. S000735890, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b6eJArTSk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 10 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de La Ceja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2015, con el No. 29631 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA AL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Por Acta No. 005 del 18 de junio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2021, con el No. 54991 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE: RIONEGRO A: EL CARMEN DE VIBORAL.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A. Construcción de obras de ingeniería civil. B. Importación y comercio de vehículos automotores nuevos. C. Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. Adicionalmente la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita en Colombia y el extranjero y todas las demás inherentes al objeto social. Suministro de materiales de construcción, ferretería y eléctricos. Transporte de materiales y equipos de construcción. Comercialización, importación y exportación de bienes y/o servicios. Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados. Compraventa, distribución y venta al por mayor y detalle de abonos o fertilizantes químicos simples, químicos compuestos, orgánicos naturales, orgánicos reforzados, enmiendas y acondicionadores del suelo, alimentos para animales, plaguicidas de uso agrícola, defoliantes y reguladores fisiológicos de las plantas, drogas y productos biológicos de uso veterinario, maquinaria industrial, semillas, productos manufacturados, ropa, ropa hogar, calzado en general, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas. Fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 250.000.000,00
No. Acciones	25.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 08:59:15
Recibo No. S000735890, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b6eJArTSk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de fa sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal y los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, estan autorizados para obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de octubre de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2011 con el No. 21307 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROBEIRO ALEXIS SALAZAR TOBON	C.C. No. 1.036.392.524

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 04 de septiembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2017 con el No. 39382 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN FERNANDO MARIN ESTRADA	C.C. No. 1.037.579.062	229980-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 08:59:15
Recibo No. S000735890, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b6eJArTSk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) D.P. del 12 de julio de 2013 de la Contador Publico	25761 del 15 de julio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 1 del 30 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	25798 del 19 de julio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 2 del 31 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	26543 del 01 de noviembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 26 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	28043 del 26 de mayo de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: L6820

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 08:59:15
Recibo No. S000735890, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b6eJA7TSk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
